GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 17 DE ENERO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacito lib. 1. Hist.

ARTICULO DE OFICIO.

Este Superior Gobierno ha resuelto en acuerdo de este dia que la Inspeccion quede incorporada al Estado Mayor, y la comandancia de armas al gobierno intendencia nuevamente creado. Buenos Ayres 16 de enero de 1812.

EL EDITOR.

Para una nacion débil y cobarde su misma seguridad es peligrosa, porque abandonandose á un profundo letargo está siempre próxîma á perder su exîstencia: mas para un pueblo intrépido y energico los mas graves peligros son otros tantos medios de hacerse respetable. El cobarde se acerca al peligro quando huye de él, y el intrépido se pone á mayor distancia quando lo arrostra. Todos los horrores que forja la pusilanimidad en su delirio no son sino males relativos; que solo atormentan al débil sin tener en su objeto mas de una exîstencia ideal. Si el temor no hubiese llegado á formar una segunda naturaleza en el hombre, el número de sus desgracias no hubiera excedido de un prudente calculo: pero esta pasion fanática y supersticiosa multiplica hasta lo infinito sus miserias, previniendo su incierta y remota exîstencia. La intrepidéz al contrario jamas confunde el presentimiento con la realidad, ni equivóca los males posibles con los actuales: solo teme á los cobardes que deben concurrir á disiparlos, porque sabe que el mayor escollo es la languidéz de los mismos resortes que dirigen el mecanismo de sus fuerzas morales,

Fixemos un principio para analizar sus consecuencias: la patria está en peligro, y solo nuestra energía; nuestra energía sola podrá salvarla. Yo veo que Roma aniquilada y moribunda despues del triunfo de Brenno no presenta ya sino un quadro ruinoso de su antiguo esplendor, y que sus habitantes despavoridos huyen sin esperanza de volver á ver sus dioses penates: pero luego que el gran Camilo marcha desde su retiro de Ardea á la frente de nuevas legiones, y el pueblo recobra su energía con el exemplo de Manlio, el vencedor se rinde, y se reedifica la capital del mundo, quando parecia que sus recursos agotados iban á poner un parentesis eterno en los fastos de su gloria. Algo mas, yo veo que estando para sucumbir la república por el incendiario Catilina y sus cómplices, el zelo intrépido de un solo ciudadano, del orador de Arpino salvó la patria de tan gran conflícto; y quando el veneno parecia haber alterado su misma constitucion, hasta reducir á un índice abreviado los defensores del órden, pudo no obstante la energía del menor número sofocar el furor de los conjurados. Yo veo por último á un solo Washinton cuyo nombre hará su eterno elogio, destruir en las regiones del norte la arbitrariedad y tiranía, asegurar con sus esfuerzos el patrimonio hasta entonces usurpado á millares de hombres, y llevar al cabo sus virtuosos designios venciendo con su energía los escollos que opone á la salud de los hombres la codicia, y los resabios de la servidumbre.

Pero no busquémos en los anales del heroismo exemplos de que no carecemos en el periodo de nuestra revolucion. Hemos visto que la energía nos ha salvado mas de una vez sosteniendonos en los conflictos y escasez de recursos con una orgullosa firmeza, y acabamos de probar en estos últimos dias, que para que el pueblo americano despliegue su intrepidéz, es preciso que los peligros se presenten complotados por decirlo asi, y que convirtiendo sus ojos á todas partes á fin de calcular sus recursos se vea precisado á volverlos á fixar en sus propias fuerzas para empeñarlas con mayor ardor. Será una felicidad para un pueblo que desea ser libre el que llegue á desengañarse y conocer, que mientras no busque en el fondo de sí mismo los medios de salvarse jamas lo conseguirá. Es muy facil y peligroso que él que se acostumbra á creer que nada puede por sí mismo llegue á ser en efecto impotente para todo, y solo calcule sus fuerzas por los precarios auxîlios que espera recibir: pero quando conoce que su energía es una arma tanto mas ventajosa quanto en cierto modo inutiliza las que se le oponen, y que su propio pecho es el muro mas inexpugnable contra los ataques que le amenazan; y considera al mismo tiempo que la fuerza moral de su espíritu dobla sus fuerzas físicas hasta elevarlo del último grado de debilidad al supremo de vigor y robustez; entonces es muy facil que cien héroes

reunidos triunfen de millares de imbéciles que calculan su fuerza por el número de sus brazos, sin contar con el corazon que los anima. Todo hombre nivela sus empresas por la opinion que tiene de sí mismo, y la proporcion que guarda es tan exâcta que pueden mirarse aquellas como la mas fiel expresion del concepto que le inspira su amor propio. El carácter de un espíritu firme y enérgico es creerse superior á todo, de consiguiente él emprenderá lo mas arduo y dificil satisfecho de que los escollos que se le presenten no harán mas que abrirle el camino de la gloria. Podrá quizá estrellarse en un sepulcro en medio de su carrera, pero aun entonces el muere con ventaja, porque muere sin temor, y dexa al cobarde un monumento que lo aterre.

Pueblo americano, grabad en vuestro corazon estas consecuencias y su principio: la energía sola podrá salvarnos; pero ella basta aunque los demas recursos huyan de nosotros: no temais á ese frenético enemigo que auxîliado de un rival vecino quiere incendiar nuestros hogares, y usurpar por un derecho nominal de sucesion vuestra imprescriptible soberanía. Él tiene mas vanidad que espíritu, mas orgullo que valor, y sus armas solo pueden ser terribles para otros esclavos iguales á él. Nosotros combatimos por nuestra libertad, combatimos por nuestra cara posteridad, y combatimos por nuestra exîstencia natural y civil: todo el que sea capaz de sentir, lo será de sacrificarse por tan grandes interéses: para salvarlos quizá no se necesita mas que un momento de energía, un instante de intrepidéz. Corramos á la gloria, y proscribamos de nuestra lista nacional al cobarde que huya del peligro, ó al ingrato que prefiera la esclavitud. Si alguno abandona á la patria en estos conflictos, precipitemosle de la roca tarpeyana cargandolo de eternas exêcraciones.

Oficio del Excmo. Cabildo al Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

Ocupado este Cabildo en promover los medios de la mayor seguridad de sus representados, á la que está estrechamente ligada la suerte de las provincias unidas, y deseoso de cooperar en lo posible al feliz progreso de la sagrada causa que hemos jurado sostener, á presencia del quadro político que en el dia se presenta, no puede desentenderse y dexar de hablar á V. E. con toda la libertad que le impone su carácter representativo.

En el instante afortunado del heroico sacudimiento de este pueblo el 18 de setiembre del año último, los dignos ciudadanos, y patriotas se decian en la exâltacion de su esperanza: „ahora „tenemos un gobierno de nuestra confianza, aho„ra seremos fuertes y nuestros negocios tendrán „el pronto despacho que interesa á la causa pú„blica." Sin embargo la marcha es y ha sido lenta, los esfuerzos floxos, los resultados débiles, la opinion en problema ó enteramente quebrada, en una palabra los peligros multiplicados, y el curso mismo de los negocios civiles en un movimiento tárdo capaz de inspirar el desaliento y la indolencia. ¿Quál podrá ser Sr. Excmo. el verdadero origen de estos males? ¿Acaso exîste en los dignos individuos que componen el superior gobierno? Pero son demasiado notorias las tareas, é ímprobas fatigas que diariamente consagran en servicio de la patria. ¿Qué fatal principio pues influirá en situacion tan singularmente delicada? El Ayuntamiento despues de una detenida reflexîon sobre la materia cree que puede descubrirse con seguridad, y señalarse con certeza en la constitucion misma del gobierno.

Los que gobiernan Sr. Excmo., apenas tienen tiempo para gobernar maxîme en los primeros pasos de una revolucion. Ocupada la atencion en los inmensos é implicados objetos de la alta autoridad y mando, no es posible fixarla à un tiempo mismo en las diversas relaciones, y circunstancias, que organizan un estado, y en el régimen particular de un pueblo, y direccion de sus negocios comunes y ordinarios. El querer dirigirlo todo, el empeñarse en saber y mandarlo todo, es un manantial de desordenes no menos funesto, que el omitirlo y despreciarlo todo; en una justa demarcacion de los conocimientos respectivos, y de las autoridades intermedias consiste la fuerza y orden que hace el fundamento del edificio social. Nuestra máquina política no podrá rodar sobre los principios que se nos ofrecen, y ocurrirán siendo montada sobre muelles irregulares y complicados: en los momentos de mayor celeridad se entorpecerá la accion y el movimiento, y los enemigos audaces se aprovecharán del tiempo perdido y conseguirán unas ventajas menos debidas á su superioridad que á nuestra imprudencia y desorganizacion.

Es preciso decirlo, y el Cabildo debe tener valor de no disimularlo: la situacion actual es sobre manera peligrosa, y acelerará el instante del abatimiento de la patria, sino se toma executivamente la medida de crear un gobierno territorial en quien descargue V. E. el peso de los asuntos comunes relativos á las quatro causas de que conocian antes los vireyes. El supremo interés del estado debe ser el objeto preciso y principal de V. E.: todo lo que pueda distraer ó apartar al gobierno de este gran fin será un paso retrogrado en el camino de la LIBERTAD. El establecer un exército bien disciplinado, proporcionar tesoro suficiente á mantenerlo, sostener el sistéma de las provincias unidas, y en fin promover y conservar las relaciones exteriores con la mayor ventaja en el órden diplomático, son atenciones que no pueden llenarse como es necesario quando se ocupan los momentos en el exe-

cicio y esclarecimiento del derecho privado de los pueblos.

El Ayuntamiento cree que V. E. este penetrado de tan justos sentimientos y que conociendo la importacia de esta medida, y aprobando el pensamiento se procederá á la instalacion y arreglo conveniente. A este efecto no se reserva derecho alguno en uso de la LIBERTAD del pueblo de intervenir ó proponer persona alguna para el nombramiento ó confirmacion. La calidad indispensablemente provisoria en el nuevo gobernador, su aproxîmacion al centro del poder, el carácter mismo de uniformidad política que tomará este pueblo á la par de los demas que componen las provincias unidas del Rio de la Plata los que á mas de la superior autoridad, que reconocen en V. E. tienen el gobierno territorial que les es propio; en fin todo lo decide al Cabildo á prestar abiertamente su consentimiento en esta justa innovacion, y descanzar en la sabiduría, patriotico zelo y alta confianza de V. E.

En el choque de pasiones que por desgracia se ha dexado sentir, no será extraordinario que se presenten obstáculos que dificulten la realizacion del pensamiento: pero todo interés particular debe ceder y ser sacrificado á la suprema razon del bien general, y el gobierno marchando rapida y magestuosamente á su fin, fuerte con la opinion pública, que quiere que haga quanto pida la salud de la patria, arrollará las dificultades, fortificará el espíritu público, y acabará lleno de eterna gloria de zanjar los incontrastables cimientos de nuestra LIBERTAD é independencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos-Ayres &c. enero 11 de 1812.= Excmo. Sr.=*Francisco Xavier de Riglos.=José Pereyra de Lucena.=Manuel Mansilla=Manuel de Lezica.=Manuel José García.=Mariano de Sarratea.=Juan José Cristoval de Anchorena.= José María Yrvenes.=Carlos José Gomez=Manuel de Andres de Pinedo y Arroyo.=Dr. Antonio Alvarez de Jonte.*=Excmo Gobierno Superrio Provisional.

Contestacion del Superior Gobierno al Excmo. Cabildo.

Penetrado este gobierno de todo el influxo que arroja el convencimiento del oficio de V. E. de fecha de ayer, para ponerse al alcance de la gran necesidad que impele á la creacion de un gobierno territoriol; conseqüente á ella y á los fundamentos en que la apoya, ha proveido el decreto del tenor siguiente.

Defiriendo este gobierno á la actual solicitud del Excmo. Cabildo por las poderosas razones en que la apoyan, y preferentes objetos á que se dirije (que en el dia una necesidad imperiosa eleva á la fuerza de ley) ha venido en constituir provisionalmente un gobernador intendente con conocimiento en las quatro causas, con la extencion y en la forma que designan las leyes y ordenanza de intendentes, como por el presente decreto constituye, y nombra para servir tan importante cargo al coronel D. Miguel de Azcuenaga, y para facilitar el despacho, y librar mejor el acierto, se destinan á los dos asesores que lo eran de este gobierno el Dr. D. Miguel Carballo, y Dr. D. Gregorio Tagle: y consultando la exîgencia, se pondrá mañana en posesion del gobierno é intendencia de la provincia de Buenos-Ayres en los terminos expresados á dicho coronel, comunicándose al efecto esta superior resolucion al Excmo. Cabildo, comandante de armas, corporaciones, gobiernos y cabildos, de los pueblos de la comprension de dicha provincia.

Cuya resolucion se le traslada a V. E. para que con la brevedad que interesa á la causa de la patria, y como á presidente de ese ilustre ayuntamiento, proceda con manifiesto del despacho que ponga en manos de V. E. el coronel de exército D. Miguel de Azcuenaga, á su recibimiento con las formalidades, que prescriben estos actos, y deberá verificar á las ocho de la noche de este dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.= Buenos-Ayres 13 de enero de 1812.=*Feliciano Antonio Chiclana.=Manuel de Sarratéa=Bernardino Ribadavia.=Nicolas de Herrera*, secretario.= Al Excmo. Cabildo de esta capital.

Oficio del Excmo. Cabildo al Superior Gobierno.

Excmo. Sr.=Con arreglo á lo prevenido por V. E., en su superior oficio del dia de ayer fue recibido y posesionado en la misma fecha con las formalidades debidas, el señor coronel de exército D. Miguel de Azcuenaga del honorifico empleo que V. E. le ha conferido con calidad provisoria de gobernador intendente de esta provincia.

El Cabildo rinde á V. E. las gracias mas expresivas por su generoso desprendimiento, no menos que por la brevedad con que se ha expedido en adoptar una medida, que producirá en parte muy considerable la felicidad de la patria. Del mismo modo congratula á V. E. por el acierto de la eleccion. El tiempo la justificará completamente: el Cabildo cree que nada aventura en esta prediccion, pues todo debe esperarlo del acendrado zelo, notorio patriotismo, integrldad, y otras apreciables calidades que reune la persona del electo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capilar de Buenos Ayros enero 14 de 1812.-Excmo. Sr. *Francisco Xavier de Riglos.-José Pereyra de Lucena Manuel Mansilla.--Manuel de Lezica.-Manuel José García.-Mariano de Sarratea.--Fermin Tocornal.José Maria Yevenes. Carlos José Gomez. -Manuel de Andres de Pinedo y Arroyo -Dr. Antonio Albarez de Jonte*.-Excmo. Gobierno superior Provisional.--Es copia *Pedro Feliciano de Cavia*.-Secretario.

Apertura de la sociedad patriótica.

El 13 del corriente se verificó la apertura de la sociedad, en los términos anunciados en el número anterior. La concurrencia no pudo ser mas interesante, ni mas digna de las almas sensibles. Los individuos del gobierno, los reverendos obispos de esta diócesi y la de Córdoba, los cabildos eclesiástico y secular, los prelados regulares, los xefes y oficiales de las legiones de la patria, y una asombrosa multitud de ciudadanos confundidos todos entre el magistrado y el simple particular, ofrecian la primera escena de igualdad; y el hombre libre miraba con placer el interés que manifestaban todos por esta naciente institucion. No habiendo ya espacio suficiente para toda la concurrencia, sin embargo del vasto quadro donde se elevó la tribuna, fué preciso empezar á las 6 de la tarde el discurso inaugural para llenar la espectacion de los concurrentes. Lo pronuncié como miembro de la sociedad despues de felicitar á la asamblea por los felices progresos, que hacía el espíritu público en medio de los mayores conflictos: concluido este acto cerca de las 7 de la tarde se cantó con transportes de alegría la marcha de la patria, y sucesivamente salió toda la concurrencia entonando himnos á la LIBERTAD hasta la fortaleza consistorial (a), acompañada de la música del regimiento de América. De alli continuó por las calles principales seguida de un numeroso pueblo, que manifestaba á porfia su placer y entusiasmo. Sin duda los efectos corresponderán á nuestras esperanzas, y la sociedad pondrá nuestra fuerza moral en estado de resistir al mas erguido y furioso agresor (b).

A la apertura de la sociedad patriótica.

UN CIUDADANO.

ODA.

¿Será, que vuelva á respirar el hombre,
ó fluctuando afanoso,
Debe correr tras un fantasma vano
hoy, que se ha abierto á la impulsion glorioso?
¡despotismo implacable! tu, que el nombre
del candor usurpaste, al ciudadano
labra aun la tirania,
con que á tu carro, le aherrojaste un dia.
Su venda arranca, la ignorancia ciega
que el fiero error le ha atado;
la rasga, se disipa el caos eterno,
y al ver, fallece nuestro honor fixado:
Mina no obstante la opinion; se allega
al mortal libre; se estrelló al gobierno;
y el monstruo pavorido,
llora el imperio de opresion perdido.
Mas ay! le acorre la nocturna intriga,
la intriga; que ominosa
aun tocára el bienhadado pecho:
¡qual alhaga impudente! ¡qual facciosa
al magistrado prostituido, liga, (a)
que hace traicion, á quien le dió el derecho!
al fin triunfa malvada
el pudor santo, y la razon hollada.
Pero echemos un velo á la cadena
de crimenes, texida
En el 5 de abril; y su memoria
sea, y su autor, en el abismo hundida:
sagrado sea este dia: pueda á la escena
del ostracismo, enmudecer la historia,
y el *Club* hoy renovado,
sea, de *patriotas sociedad llamado.*
Asamblea literaria, monumento
del genio independiente,
que abre del tiempo, la fugaz carrera,
y de su ser, el alto precio siente:
baxo tu auspicio, el raúdo pensamiento
posará fixo, en su sublime esféra,
á su desplegue ufano
subiendo el libre, que undirá al tirano.
aqui la mente absorta en la grandeza
del provenir, reposa,
y en sus arcanos, al Criador sorprende:
allá las leyes complicadas glosa
de la ardua ciencia en que á iniciarse empieza:
Penetra el santuario, el paso tiende
por el templo de Palas,
y á la Dea bate sus lumbrosas alas.
Ó expresion del placer, que asi dilata
al inclito Argentino,
y desde el Bóreas, lo llevó á la Aurora!
ya abandonados al feliz destino
forman nacion, los pueblos de la Plata:
indos vivid... y tu obra ilustradora,
Ay! electriza el bando
que está en su daño, tu poder minando.
Exêcracion, al pérfido egoista,
que vé espectador frio
la causa augusta, emanacion del cielo:
no hay profanar, liberticida impio,
el pais, que asi degrada; y el que exîsta
ó el plan sostenga, ó abandóne el suelo:
y el vil, el enervado
vaya entre esclavos, muera encadenado.
Y tú, del sabio inspiracion fecunda,
academia sublime
de la virtud, de América esperanza,
muy mas que un sello, la igualdad imprime:
derrama ese torrente; el libre funda
su prez en tí, no burles su confianza.
Salve, fausto instituto,
gozate madre patria: este es tu fruto. *J. R. R.*

(a) *Borremos el nombre de* real, *y condenemos al olvido hasta las voces capaces de recordar nuestra antigua esclavitud.*

(b) *La oracion inaugural se imprimirá, luego que la prensa lo permita.*

(a) *Esta estrofa y la anterior, tienen alusion á diferentes épocas.*

En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.